



BOLETIN OFICIAL

DE LA 12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Sábado, 20 de mayo de 1978

Núm. 116

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODÓS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 3.512

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para reconocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, correspondientes a los años 1975, 1976 y 1977:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Tráfico de empresas Administración mociones Convenios

- WE01286. Monreal Riaza, María. Izuzquiza, 3. Redistribución. 720.
- WE01307. Rubio Barranco, Miguel. San Pablo, 17. Redistribución. 86.
- WE01311. Ruiz Espés, Enrique. Antonio Fleta, 10. Redistribución. 349.
- WE54023. Dolz Gámez, Carlos. Privilegio de la Unión, 14. Redistribución. 2.139.
- WE54026. Garbola, S. L. Lapuyade. número 11. Redistribución 5.093.
- WE54056. Salas López, José Francisco. D. Pedro de Luna, 28. Convenio Z-25. 13.069.
- WC20256. Hermsilla Miguel, José. Avenida San José, 10. Marroquinería. 2.100.000. 50.400.
- WC23637. Monreal Riaza, María. Izuzquiza, número 3. Pastelerías y confiterías. 1.750.000. 42.000.

WC24723. Sancho Aznárez, Lorenzo. Pamplona Escudero. 43. Peluqueros caballeros. 126.000. 3.402.

WC00024. Alvarez Julia, María Pilar. Luis Braille, 2. Peluquería señoras. 128.438. 3.448.

WC00033. Andréu Alegre, Felisa. Avenida Cataluña, 160. Peluquería señoras. 211.207. 5.670.

WC00084. Bescós Piracés, María-José. Doctor Iranzo, 39. Peluquería señoras. 128.438. 3.448.

WC00115. Calvo Esteban, María Concepción. San Juan de la Peña, 181. Peluquería de señoras. 211.208. 5.670.

WC00135. Carlos Ortiz, María Gloria. Torrenueva, 30. Peluquería señoras. 281.610. 7.560.

WC00137. Cartiel García, Pilar. Avenida Puente del Pilar, 13. Peluquería de señoras. 281.610. 7.560.

WC00148. Castillo Conde, Enriqueta. Molino, 6. Peluquería señoras. 64.219. 1.724.

WC00161. Chic Guiral, Juliana. Cantín y Gamboa, 2. Peluquería de señoras. 281.610. 7.560.

WC00194. Domingo Rodríguez, Rogelio, García Arista, 1. Peluquería de señoras. 211.207. 5.670.

WC00258. García Caballero, Pilar. Avenida Cataluña, 16. Peluquería de señoras. 128.438. 3.448.

WC00275. García Ramo, Mercedes. San Juan de la Peña, 184. Peluquería de señoras. 128.438. 3.448.

WC00292. Giménez Mejón, Alicia. Maestro Mingofe, 6. Peluquería de señoras. 128.438. 3.448.

WC00300. Gómez Campillo, María Teresa. San Juan de la Peña, 184. Peluquería de señoras. 128.438. 3.448.

WC00306. González Díaz, Carmen. Argualas, 10. Peluquería de señoras. 281.610. 7.560.

WC00360. Iglesias Galán, María Angeles. Parque Roma, 7. Peluquería de señoras. 211.217. 5.670.

WC00386. Lady Instituto Belleza. Ge-

neral Franco, 43. Peluquería de señoras. 441.413. 11.850.

WC00412. Lázaro Sanz, María Angeles. Estudios, 15. Peluquería de señoras. 441.412. 11.850.

WC00426. López Bernal, María Angeles. San Juan de la Peña, 121. Peluquería de señoras. 211.207. 5.670.

WC00428. López García, Elena. Capitán Portolés, 7. Peluquería de señoras. 211.217. 5.670.

WC00503. Mora, María Luz. Paseo las Damas, 40. Peluquería de señoras. 211.207. 5.670.

WC00514. Muela Ezquerria, Rosario. Santa Teresita, 31. Peluquería de señoras. 441.413. 11.850.

WC00518. Murillo Maffioli, Purificación. Avenida Valencia, 117. Peluquería de señoras. 281.610. 7.560.

WC00557. Palomar Rodríguez, Carmen. Juan Bautista, 17. Peluquería de señoras. 128.438. 3.448.

WC00583. Pérez Calvete, Angeles. Serrano Sanz, 3. Peluquería de señoras. 281.610. 7.560.

WC00654. Sáenz Marco, Fausto. Arzobispo Doménech, 2. Peluquería de señoras. 211.208. 5.670.

WC00670. Sánchez Miguel, María Luisa. Doctor Horno, 5. Peluquería de señoras. 211.208. 5.670.

WC00711. Soto Viamonte, Angeles. Fray Juan Regla, 13. Peluquería de señoras. 128.438. 3.448.

WC00753. Viñén Marco, Leonor. Monnegros, 8. Peluquería de señoras. 128.438. 3.448.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efecto de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón de cuenta

corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económica-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el Convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula y certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito, de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 26 de abril de 1978. — El Administrador de servicios, (ilegible).

Núm. 3.512

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto:

Contribución territorial urbana
Transitorio y catastral

DG00257. Puértolas Casabona, Juan. Paseo Fernando el Católico, 5. 1-1-70 a 30-6-74. 67.590. 104.630.

DG00363. Trinchán Martín, Pilar. Baltasar Gracián, 8. 1-1-70 a 30-6-74. 2.340.

E007259. Martínez Esteban, Pilar. Asalto, 27. 1-1-76 a 30-6-76. 378.188. 1.323.

E008985. Villacampa Gayán, Jesús. Azoque, 9. 1-1-75 a 31-12-75. 458.032. 45.

E011036. Sancho Martín, Tomás. Fita, 2. 1-7-77 a 31-12-77. 422.023. 3.250.

E011892. Gascón Simón, Alejandro. Díaz Mendoza, 27. 1-1-77 a 31-12-77. 154.917. 1.193.

E011893. Gascón Simón, Alejandro. Díaz Mendoza, 27. 1-1-77 a 31-12-77. 166.563. 1.283.

E012362. Rabinal Baldoba, Antonio. General Sueiro, 11. 1-7-77 a 31-12-77. 309.387. 1.246.

E014189. Serrano Ansón, Florencio. Avenida Hispanidad, 10. 1-1-77 a 31-12-77. 652.874. 5.016.

E014368. «Teledinámica del Duero», sociedad anónima. Corona Aragón, 7. 1-1-77 a 31-12-77. 669. 721. 5.157.

E014662. Cebollero Andoño, Manuel. Calvo Sotelo, 11. 1-1-77 a 31-12-77. 292.743. 1.106.

E014718. Rodrigo Gracia, Fernando. Avenida Cataluña, 312. 1-1-77 a 31-12-77. 340.776. 2.522.

E014746. Marotta Zotti, Miguel. Arzobispo Domenech, 2. 1-1-77 a 31-12-77. 262.830. 2.024.

E014918. Soriano Valenzuela, María. León XIII, 23. 1-1-77 a 31-12-77. 435.668. 3.237.

E015586. Sanz Bueno, José Antonio. Cavia, 22. 1-1-77 a 31-12-77. 105.807. 814.

E015734. Obón Pardos, José María. Cervantes, 40. 1-1-77 a 31-12-77. 284.413. 554.

E015823. Pérez Martínez, Avelino. Cadena, 6. 1-1-77 a 31-12-77. 314.263. 2.420.

E015986. Salazar Fernández, Angeles. Aznar Molina, 13. 1-1-77 a 31-12-77. 339.690. 924.

E016079. Rovo Yario, Rosa. Juan II Aragón, 8. 1-1-77 a 31-12-77. 361.236. 278.

E016209. Azcona Galar, Angel. Avenida Madrid, 2. 1-1-77 a 31-12-77. 306.626. 2.362.

E017040. Grasa Sánchez, María Luisa. Allué Salvador, 4. 1-1-77 a 31-12-77. 589.917. 4.301.

E017491. Borau Capdevilla, Isabel. La Almunia, 5. 1-1-77 a 31-12-77. 125.508. 99.

E017595. Mainar Muñío, Modesta. Marqués de Lazán, 6. 1-1-77 a 31-12-77. 292.095. 347.

E017927. Diestre Marín, María y otros. Fraga, 24. 1-1-77 a 31-12-77. 134.609. 103.

E018339. Martínez Vicente, Jesús. Dalaitus, 1. 1-1-77 a 31-12-77. 255.640. 892.

E018342. Abellana Sen Trinidad. Paseo Pamplona, 1. 1-1-77 a 31-12-77. 255.640. 554.

E019083. Vicente Morales, Gregorio. San Lorenzo, núm. 31. 1-1-77 a 31-12-77. 608.000. 4.681.

E019133. Sánchez Hernández, Dionisio. García Sánchez, 14. 1-1-77 a 31-12-77. 250.917. 989.

E019172. Pérez Pérez, Aurentino. Avenida Tenor Fleta, 36. 1-1-77 a 31-12-77. 75.834. 583.

E019523. Peralta Rodrigo, Rosa María. San Antón, 19. 1-1-77 a 31-12-77. 3.334.041. 23.105.

E019524. Peralta Rodrigo, Rosa María. San Antonio, 19. 1-1-77 a 31-12-77. 1.328.789. 9.209.

E019731. Gómez Rodríguez, Gonzalo. Hermanos Pinzón, 2. 1-1-77 a 31-12-77. 158.198. 1.218.

E019737. Escalada Recio, Nicolás. Avenida Valencia, 47. 1-1-77 a 31-12-77. 124.189. 957.

E019811. Briz Alvarez, Antonio Jesús. Juan B. del Mazo, 16. 1-1-77 a 31-12-77. 143.395. 86.

E019972. Marco Nalvay, Josefa. García Galdeano, 21. 1-1-75 a 31-12-75. 154.073. 751.

Concepto: Lujo. Vehículos
Administración, altas

DA62029. Robles Aguilar, María Paz. Porvenir, 19. CE-3835-A. 163.200. 35.904.

Concepto: Trabajo personal
Evaluación global

MJ13051. Clifford Asbby, Jonzthan. Don Jaime I, 19. 1976. Profesor idiomas. 195.500. 23.260.

MJ13054. Lenne, Irene. Baltasar Gracián, 21. 1976. Profesor idiomas. 172.500. 20.500.

MJ13165. Margalef Ferrer, Arturo. Castellar, 58. 1976. Ingeniero industrial. 52.150. 6.258.

Concepto: Recargo de prórroga

E00772. Delgado Rodrigo, Manuel. Pedro II Católico, 12. I.T.E. 9.342. 467.

E71082. Urgel Andrés, Eduardo. Avila, 17. I.T.E. 1976. 19.330. 967.

E71125. Boira Pérez, Félix. Laguna Azorín, 1. C. B. 1975. 1.175. 1.175.

E71255. Sanz González, José. Prudentio, 15. C. B. 1975. 2.757. 2.757.

Concepto: Recursos eventuales
Administración, altas

AA78002. Salvador Solana, Andrés. Almunia, 5. Sanción. 80.000. 80.000.

Concepto: Rústica (cuota proporcional)

A00101. Herranz Mandivil, Pablo. (viuda). Nuestra Señora del Pilar, 22. Ejercicio 1976. 175.028. 14.829.

A00195. Asensio Pinilla, Luisa, hijos de. General Franco, 10. Ejercicio 1976. 168.070. 14.140.

A00306. Cuero Hernández, Santiago. Ponzano, 14. Ejercicio 1976. 126.491. 10.898.

A00407. Pin Lafuente, José-Luis. Ramón y Cajal, 51. Ejercicio 1976. 54.707. 4.721.

A00431. Rubio Peña, Enrique. Paseo Fernando Católico, 14. Ejercicio 1976. 260.048. 21.867.

A00465. Solas Sabate, Amelia. Bolonia, 6. Ejercicio 1976. 170.090. 14.305.

Concepto: Sociedades. Gravamen, 4 %
Administración, mociones

0E01183. «Petersime Avícola Aragonesa», S. A. Blancas, 2. Ejercicio 1975. 470.000. 58.750.

OE01225. «Petersime Avícola Aragonesa», S. A. Blancas, 2. Ejercicio 1975. 470.000. 211.500.

OE01513. «Cerámicas El Pilar», S. A. Ponzano, 2. Ejercicio 1975. 78.000. 7.714.

OE01588. «Ezar Constructora», S. L. Cortes de Aragón, 39. Ejercicio 1975. 614.000. 245.600.

OE01627. «Servicios Coordinados», S. A. Avenida Valencia, 50. Ejercicio 1975. 7.192.405. 1.486.629.

OE01701. «Servicios Coordinados», S. A. Avenida Valencia, 50. Ejercicio 1975. 5.997.499. 412.952.

OE01738. «Transjosa», S. L. García Sánchez, 18. Ejercicio 1974. 534.515. 27.659.

OE01794. «Mipiel», S. L. García Lorca, 6. Ejercicio 1975. 331.000. 102.365.

OE01904. «Mipiel», S. L. García Lorca, 6. Ejercicio 1975. 247.000. 24.700.

OE01966. Cooperativa de Viviendas Nuestra Señora de Belén. San Juan de la Cruz, 23. Oficio 1976. Sanción. 1.000.

OE02088. «Rubio Villagrasa y Vinuesa», S. L. Don Jaime I, 33. Oficio 1976. 245.000. 72.040.

OE02130. «Petersime Avícola Aragonesa», S. A. Madre Vedruna, 16. Oficio 1976. 191.000. 73.068.

OE02172. «Transjosa», S. L. García Sánchez, 18. Oficio 1976. 2.000.

OE02197. «Promociones Zaragozaanas», S. A. Isaac Peral, 3. Oficio. 1976. 3.000.

OE02199. «Financiera Castellano Aragonesa». Cánovas, 1. Oficio 1976. 15.000.

OE02206. «Cía. Técnica de Transportes y Comercialización». San Vicente Mártir, 7. Oficio 1976. 10.000.

OE02220. «Desmontes y Construcciones», S. A. Fita, 23. Oficio 1976. 15.000.

OE02233. «Ezar Constructora», S. L. Cortes de Aragón, 39. Oficio 1976. 4.000.

OE02242. «Fondo Financiero Inmobiliaria», S. A. Coso, 102. Oficio 1976. 12.000.

OE02250. «Aceites Suñer», S. L. Avenida Madrid, 5. Oficio 1976. 8.000.

OE02254. «Explotaciones Pecuarias de Aragón». San Gregorio, 209. Oficio 1976. 4.000.

OE02303. «Conecta Aragón», S. A. La-tassa, 18. Oficio 1976. 3.000.

OE02312. Carlos Cortés Guerra y J. Balestra. Carretera Madrid, 307. Oficio 1976. 8.000.

OE02326. «Confecciones Cervantes», S. L. Delicias, 50. Oficio 1976. 2.000.

OE02357. «Juguel», S. L. Polígono Navas, San Juan. Oficio 1976. 4.000.

OE02381. «Geval», S. A. Coso, 122. Oficio 1976. 4.000.

OE42018. «Fuyola», S. A. Santacruz, 8. Prov. 1973. 65.900. 65.900.

AE46001. «Fuyola», S. A. Santacruz, 8. Prov. 1973. 9.040. 9.040.

Concepto: Licencia fiscal (industrial)

IE00071. «Pérez Diago», S. A. Plaza Lanuza, 35. 1-1-77 a 31-12-77. Taxi. 867.

IE00106. Ibar Ruiz, Luis. Avenida de Hispanidad, 35. 1-1-77 a 31-12-77. Camión. 1.155.

IE00145. Bordonaba Abadía, María. Sánchez Ventura, 1. 1-1-77 a 31-12-77. Ventas, vino y cerveza. 3.142.

IE00153. Maestre Calvo, Santiago. Escuela Casablanca, 1. 1-1-77 a 31-12-77. Venta menor materiales. 8.074.

IE00155. Maestre Calvo, Santiago. Escuela Casablanca, 1. 1-1-77 a 31-12-77. Venta menor de aparatos eléctricos. 12.070.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 25 de abril de 1976. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.050

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 26 de abril del actual, la Excmo. Corporación municipal convoca los premios que, bajo la denominación de «Premios Inmortal Ciudad de Zaragoza 1978», comprenden una serie de actividades de tipo artístico, cultural o social, llevados a cabo en la ciudad.

Los premios instituidos y que con esta finalidad se establecen son los siguientes:

«Baltasar Gracián». — Investigación lingüística y literaria. Dotado con 50.000 pesetas.

«Cesaraugusta». — Valores cívicos y humanos. Medalla de plata o bronce. (A propuesta de la Comisión de Cultura).

Premios de periodismo:

«Jerónimo Zurita». — Dotado con 50.000 pesetas.

«Juan Moneva». — Dotado con pesetas 25.000.

«Eusebio Blasco». — Dotado con 25.000 pesetas.

«Luzán». — Creación poética. Dotado con 50.000 pesetas.

«Miguel Servet». — Investigación científica. Dotado con 50.000 pesetas.

«Jerónimo Blancas». — Investigación histórica. Dotado con 50.000 pesetas.

«Salduba». — Corporaciones, instituciones, entes colectivos, empresas, por su labor en pro de la ciudad. Placas de plata. (A propuesta de la Comisión de Cultura).

«Cerbuna». — Al mejor expediente académico de fin de carrera o licenciatura en el curso pasado. Dotado con 25.000 pesetas.

Los trabajos podrán ser presentados hasta el día 30 de septiembre, antes de las doce horas, en la Sección de Cultura del Excmo. Ayuntamiento (Casa Consistorial), donde también se hallan las respectivas convocatorias, que pueden ser examinadas por quienes se hallen interesados.

Zaragoza, 10 de mayo de 1978 — El Alcalde Miguel Merino Pinedo.

Núm. 3.722

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles», S. A., la instalación y funcionamiento de dos depósitos de 60 metros cúbicos de capacidad total para almacenamiento de fuel-oil, sitios en avenida Cataluña, 299.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de marzo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.723

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Luis del Vallé la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, con un motor de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de marzo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.724

Ha solicitado don Valeriano Málaga Delgado la instalación y funcionamiento de actividad de encurtido y aderezo, sito en carretera Valencia, kilómetro 5'700, con cinco motores de 9'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.725

Ha solicitado don Angel López Tierra la instalación y funcionamiento de un depósito de 7'5 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, sito en paseo Reyes de Aragón, sin número (urbanización «Fuentes Claras»).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de marzo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.726

Ha solicitado «Pláiz», S. A. («Plásticos Inyectados Zaragoza», S. A.), la instalación y funcionamiento de ampliación de actividad de moldeo de plásticos, con veintiocho motores de 385'10 CV, sito en polígono Cogullada, calle H, parcela 75-A.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de marzo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.727

Ha solicitado don Antonio Rébola Aladrén la instalación y funcionamiento de fábrica de pan, sita en carretera de Castellón, kilómetro 7 (polígono industrial «Insider», parcela 15, nave A-3), barrio de La Cartuja Baja, con diecisiete motores de 45'85 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 20 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.728

Ha solicitado don S. Torras Doménech la instalación y funcionamiento de almacén de papel, sito en carretera de Castellón, kilómetro 3'400, nave 31-A.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de marzo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.729

Ha solicitado don Antonio Figuerola Rodríguez la instalación y funcionamiento de almacén de hierros (venta mayor de tubos metálicos), en carretera Castellón, kilómetro 3'400, nave 10, con cinco motores de 13 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.730

Ha solicitado don Agustín Martínez Andrés la instalación y funcionamiento de taller de moldeo y transformación de plásticos, sito en carretera de Castellón, kilómetro 4'800 (polígono industrial «San Valero»), con diez motores de 45'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 31 de marzo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.731

Ha solicitado «Hormigones y Fabricados», S. A. («Hormifasa»), la instalación y funcionamiento de planta de

fabricación de hormigón, sita en el camino de Monzalbarba, entre carretera de Logroño y ferrocarril Madrid-Zaragoza, con treinta y cinco motores de 406'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 20 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.732

Ha solicitado «Construcciones J. Herrero Cortés», S. A., la instalación y funcionamiento de garaje particular, sito en calle Cariñena, número 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.733

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la plaza Diez de Agosto, 3, la instalación y funcionamiento de un depósito de 12 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.734

Ha solicitado don José López Soriano la instalación y funcionamiento de un depósito de propano de 19.070 litros de capacidad, sito en carretera de Castellón, número 58.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 26 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.735

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Cereros, 28, y de la Salina, 1, la instalación y funcionamiento de un depósito de 20 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.736

Ha solicitado «Nurel», S. A., la instalación y funcionamiento de nueva planta de poliéster (hilo y fibra de poliéster), sita en carretera de Barcelona, kilómetro 329, con 324 motores de 9.730 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 26 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.737

Ha solicitado «Agrícola Garrapiniellos», S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito para almacenamiento de propano, de 19.070 litros de capacidad, sito en camino de Garrapiniellos al puente sobre el Canal Imperial de Aragón, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.738

Ha solicitado «Distribuciones Giménez», S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas para productos alimenticios, sitas en calle de las Escuelas, número 14, bajos, con un motor de 1'33 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el

día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.739

Ha solicitado «Distribuciones Giménez y Compañía», S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas para productos alimenticios, sitas en calle San Juan de la Peña, 186, bajos, con tres motores de 2'08 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de abril de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.929

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 75-78.

Emplazamiento: Zaragoza (polígono de Miraflores).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 913.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 9 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.930

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 69-78.

Emplazamiento: Zaragoza (avenida de Madrid, 218).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro en la zona.

Presupuesto: 833.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 8 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.931

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 71-78.

Emplazamiento: Zaragoza (Maestro Estremiana, 5).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 833.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 9 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.932

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta rural, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 74-78.

Emplazamiento: Término municipal de Utebo (zona denominada «Torre Brualla»).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 731.750 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la

fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 9 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.933

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 76-78.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Cinc, número 4).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 843.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 9 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.991

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 779 de 1977, seguido contra Narciso Tristán Ramírez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Doce unidades de bancos fijos, de 5 x 1 metros. Valorados en 90.000 pesetas.

Tres unidades de bancos fijos, de 3'5 x 1 metros. Valorados en 16.000 pesetas.

Treinta y ocho unidades de moldes para ventanales, de hormigón. Valorados en 380.000 pesetas.

Una mesa vibradora, marca «Neumac», número 513-387, de 100 x 100. Valorada en 75.000 pesetas.

Una hormigonera marca «Umacom-Davi», número 46999, tipo MT9054, de 1'5 CV de potencia. Valorada en pesetas 68.000.

Una hormigonera marca «Umacom-Davi», número 35887, tipo MT8054, de 1 CV. Valorada en 60.000 pesetas.

Una pulidora de brazo, marca «Rotex», número 30798, de 1 CV. Valorada en 125.000 pesetas.

• Una pulidora portátil, marca «Tenax», número 000688, de 1 CV. Valorada en 45.000 pesetas.

Una pulidora portátil, «Bosch», número 601-326-048, de 1 CV. Valorada en 45.000 pesetas.

Total, 904.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Greco, sin número, Casablanca, bajo la custodia de Manuel Badules Lamata, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de mayo de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.993

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.563 de 1976, seguido contra Blas Ubeda Navallas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina pulidora, automática, de rodillos, con tres motores eléctricos acoplados, uno de 7 CV y los otros dos de 0'50 CV cada uno, marca «Corcuera», sin números visibles. Valorada en 300.000 pesetas.

Dicha máquina se halla depositada en la carretera Valencia, kilómetro 12 (polígono industrial), bajo la custodia de Blas Ubeda Navallas, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de mayo de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.983

Magistratura de Trabajo número 3

El Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, don Heraclio Lázaro Miguel;

Hace saber: Que en autos 11.574-80 de 1977, ejecución 66 de 1978, seguidos a instancia de Antonio Ruiz Ondiviela y otros, contra José-Luis Vicente Racho (sala de fiestas «Rumbo»), en reclamación por cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón y, visto su contenido, como se pide, se acuerda la ampliación de la presente ejecución, que alcanza un principal de 46.404 pesetas, con unas 4.600 pesetas calculadas inicialmente para pago de costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y quédese a lo acordado en providencia de 15 de marzo de 1978. Notifíquese la presente por edictos al ejecutado, por encontrarse en ignorado paradero.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a José-Luis Vicente Racho (sala de fiestas «Rumbo»), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 29 de abril de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro Miguel. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.984

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 2.277 de 1978, instados por demanda de la Delegación de Trabajo, en nombre de Angel Laguna Muñoz y otros, contra José J. González-Torres Domingo, sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que admitiendo la comunicación de demanda que ha dado lugar a la tramitación de oficio de este proceso, debo condenar y condeno al empresario José-Javier González-Torres Domingo a satisfacer las siguientes cantidades:

A don Angel Laguna Muñoz, pesetas 132.965; a don Constantino Méndez Ovide, 192.416; a don Gumersindo García Mielgo, 92.708; a don Miguel-Angel Pérez Barón, 9.195; a don Pedro-Francisco Andrés Sierra, 64.365, y a don Antonio Usón Ullate, 62.423 pesetas, por el concepto de indemnización por cese autorizado.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de su notificación, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte demandada deberá acreditar, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reinten-

grables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de su formalización, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada José J. González-Torres Domingo, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 9 de mayo de 1978. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.987

En autos ejecutivos número 98 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de Lorenzo Espinosa López y otros, contra Julio Gállego Calleja, en reclamación por despido; se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — Ilustrísimo señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 22 de abril de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Julio Gállego Calleja, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.841.087 pesetas de principal, más la de 184.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos; requiérase a la parte ejecutante para que en el plazo de cinco días designe bienes susceptibles de traba propiedad de la demandada.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Julio Gállego Calleja, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 10 de mayo de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.989

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo los números 15.606 y 15.607 de 1977, seguidos a instancia de Luis Benito Aguirre y Antonio Capitán Jabato, contra "Skene" (Enrique Alonso y Carlos-Manuel García), en reclamación por despido, con fecha 3 de mayo de 1978

se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la extinción del vínculo contractual que medió entre las partes, señalando a favor de don Luis Benito Aguirre una indemnización de 50.000 pesetas, y a don Antonio Capitán Jabato, una indemnización de 75.000 pesetas, condenando a la empresa "Skene" (Enrique Alonso y Carlos-Manuel García) a estar y pasar por la anterior declaración y a que satisfaga a los citados señores la expresada indemnización y el importe de los salarios devengados desde la fecha del despido, y hasta la extinción del vínculo contractual que ahora se decreta, y, por último, oficiase al Instituto Nacional de Previsión, con expresión del período cubierto por la indemnización complementaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976».

Y encontrándose la empresa demandada "Skene" en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 3 de mayo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.990

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura con los números 15.219 al 15.221 de 1977, seguidos a instancia de María-Pilar Cerra Miranda y otros, contra "Skene" y otros, en reclamación por despido, con fecha 3 de mayo de 1978 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la extinción del vínculo contractual que medió entre las partes, señalando a favor de doña María-Pilar Cerra Miranda una indemnización de 70.000 pesetas; a don Alfredo Briz Tenas, pesetas 20.000, y a don Alberto Gracia Arques, 150.000 pesetas, condenando a la empresa "Skene" (Enrique Alonso Humanes y Carlos-Manuel García Fernández) a estar y pasar por la anterior declaración y a que satisfaga a los citados señores la expresada indemnización y el importe de los salarios devengados desde la fecha del despido, y hasta la extinción del vínculo contractual que ahora se decreta, y, por último, oficiase al Instituto Nacional de Previsión, con expresión del período cubierto por la indemnización complementaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976».

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 3 de mayo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1978, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

3.915. Ambel

Cuenta de administración del patrimonio

4.046. Daroca

Cuenta general del presupuesto ordinario

4.046. Daroca

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

4.046. Daroca

Lista cobratoria por canalones

4.093. Uncastillo

Lista cobratoria por vertido

4.093. Uncastillo

Lista cobratoria por recogida de basuras

4.093. Uncastillo

Lista cobratoria por tránsito de animales

4.093. Uncastillo

Lista cobratoria por labor y siembra

4.040. Leciñena

4.093. Uncastillo

Padrón de beneficencia municipal

4.063. Tosos

Padrón de labor y siembra

3.197. La Puebla de Alfindén

Padrón de recogida de basuras

3.197. La Puebla de Alfindén

Presupuesto extraordinario

3.796. Rueda de Jalón

Presupuesto municipal ordinario

3.908. Uncastillo

3.909. Cuarte de Huerva

3.911. Lituénigo

3.913. Olvés

3.915. Ambel

3.916. Sestrica

3.918. Remolinos

3.952. Trasobares

3.953. Arándiga

3.954. Berdejo

3.955. Pozuelo de Aragón

3.958. Biota

4.018. Illueca

4.020. Morés

4.042. Bulbunte

4.043. Calmarza

4.044. Vera de Moncayo

4.045. Jaraba

4.047. Sádaba

4.058. Perdiguera

4.059. La Vilueña

- 4.060. Codo
- 4.062. Ibdes
- 4.064. Paracuellos de la Ribera
- 4.065. Valtorres
- 4.067. Epila
- 4.109. Santed
- 4.111. Vierlas
- 4.112. Murillo de Gállego
- 4.114. Los Fayos
- 4.115. Retascón
- 4.116. Torrellas

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.105

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia del Juzgado de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 78 de 1977 se tramita juicio ejecutivo a instancia del "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra los cónyuges don Esteban Franca Nogué y doña Alicia Domínguez Monguilot, vecinos de esta villa, y en providencia de esta fecha, en trámite de procedimiento de apremio, he acordado se anuncie por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las fincas siguientes embargadas a los ejecutados:

1. Campo regadío en "Vega de Camarales", de 0-96-14 hectáreas. Linda: Norte, Pedro Sanz y camino; Sur y Oeste, Susana Villarreal, y Este, camino. Valorado en 500.000 pesetas.
2. Campo en "Val de Biel", partida de "El Sasillo", de 5-15-98 hectáreas. Linda: Norte, río de la Canal; Sur, hermanos Navarro Franca; Este, Joaquín y Pilar Navarro, y Oeste, Josefa Moriones. Lo atraviesa de Este a Oeste un camino. Valorado en 1.000.000 de pesetas.
3. Pajar en la calle Piedratajada, sin número, de esta villa, de unos 60 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con Mariano Ayesa; izquierda, Antonio Murillo, y fondo, barranco. Valorado en 25.000 pesetas.

4. Campo seco en "Val de Moro", de 15-61-27 hectáreas. Linda: al Norte, Emilio Sumelzo; Sur, Antonio Villarreal; Este, monte común de Ejea, y Oeste, Felipe Franco, mediante barranco. Valorado en 2.500.000 pesetas.

5. Campo seco en la partida "Val de Moro", de 6-16-22 hectáreas. Linda: Norte, Domingo Nogué; Sur, Félix Campos; Este, monte común, y Oeste, hermanos Navarro Franca. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

6. Mitad indivisa de la casa sita en la calle del Cuco, número 15 (hoy 16), de esta villa, que consta de planta baja y un piso, con corral, cuadra y, encima de éste, un granero y pajera y encima pajar. Linda: derecha, José-María y Carmen Abadía; izquierda, Benito Casalé, y espalda, cuesta de la Virgen de la Oliva. Valorada en pesetas 150.000.

7. Parcela de terreno, al sitio de "El Gancho", de 236 metros cuadrados. Linda: al Norte, "Capasa"; Sur, hermanos Navarro Franca; Este, camino, que la separa de finca de Esteban Franca, y Oeste, "Capasa". Valorada en 100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de junio próximo y hora de las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación que a cada una se le asigna.
- 2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- 3.ª Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.
- 4.ª Las fincas se sacan a subasta a instancia del acreedor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.
- 5.ª Todas las cargas anteriores, o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado el presente que firmo en Ejea de los Caballeros a diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Pedro A. Pérez. — El Secretario, Antonio Lora.

Juzgados de Instrucción

Núm. 4.080

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan diligencias previas, registradas con el número 578 de 1978, por hurto de un velomotor marca "Peugeot S.H.A.-14-12", con placa del Ayuntamiento de 1975, número 1.767, de color azul, el cual ha sido recuperado, e ignorándose el propietario de dicho vehículo, por medio del presente edicto se le llama para que comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración, hacerle entrega del velomotor, en su caso, y practicar las diligencias que se estimen necesarias.

Al mismo tiempo por medio del presente se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.081

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas número 1.141 de 1978-A, por utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, conducción ilegal e imprudencia temeraria, apareciendo como denunciados José Salguero Arenas y Francisco González Escobedo, por medio del presente edicto se llama al propietario de un vehículo marca "Seat 600", que se hallaba estacionado en el barrio de la Paz y del cual se apoderaron los anteriores de unas tijeras, unas pinzas y un destornillador, después de violentarlo, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de hacerle entrega de los efectos recuperados y recibirle declaración.

Al mismo tiempo, por medio del presente, se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones